

SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE LIBROS

(Ajustado al Decreto 0019 de 2012, Art. 175)

Fecha:	
--------	--



Nombre de la Sociedad o Entidad Sin Ánimo de Lucro		Nº de Mat. Mercantil o Inscripción

Atentamente les solicito el registro de los siguientes Libros:

SOCIEDADES COMERCIALES			
NOMBRE DEL LIBRO	CANTIDAD DE HOJAS	DE LA HOJA N°	A LA HOJA N°
Registro de Accionistas			
Registro de Socios			
Actas de Asamblea de Accionistas			
Actas Junta de Socios			

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO			
NOMBRE DEL LIBRO	CANTIDAD DE HOJAS	DE LA HOJA N°	A LA HOJA N°
Registro de Asociados			
Actas de Asamblea de Asociados			

Si ya tiene Libros registrados en la Cámara de Comercio, Marque con una X en el campo respectivo:

-  Certifico que el (los) libro(s) anterior(es) destinado(s) a tal(es) fin(es), nos falta(n) por: Pérdida , Destrucción o Extravío
-  Que el(los) libro(s) anterior(es) destinado(s) a tal fin, tiene pocos folios

LA SOLICITUD PUEDE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (N° T-P)

Representante Legal
C.C. N°

Revisor Fiscal o Contador
T.P. N°

Después de cuatro (4) meses de no reclamados, los libros serán destruidos (Decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993).